



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la conmemoración del **DÍA DEL ARTESANO ECUATORIANO** se pondera el significativo aporte de destacados ciudadanos que proyectan auténtico compromiso y disposición de trabajo para generar iniciativas de progreso social;

Que, el señor **JOFFRE ERNESTO PÉREZ VILLARROEL** transmite sus aptitudes y capacidades con dinamismo y singular esfuerzo, mediante una gestión gremial orientada a la unidad de los artesanos y firme defensa de conquistas, basadas en la labor fecunda y creadora que impulsa oportunidades de crecimiento colectivo;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianos que trascienden por sus ejecutorias y permanente contribución al desarrollo integral del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria del señor **JOFFRE ERNESTO PÉREZ VILLARROEL**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, con gran espíritu de superación, entrega y tesón.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal